



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1024** de 2015

**21 ABR 2015**

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Revista A Contratiempo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “Convocatoria de Estímulos 2015”;

Que mediante Resolución No. 632 del 18 de marzo de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria “Pasantías en la Revista A Contratiempo”, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Pasantías en la Revista A Contratiempo	Música	Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	C.C. 52.270.871
		Federico Ochoa Escobar	C.C. 71.774.473
		Diego Alberto Gómez Nieto	C.C. 1.019.011.567

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (07) de abril de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria “Pasantías en la Revista A Contratiempo” y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

**Ganador pasantía 1 (para ser desarrollada a partir de mayo de 2015):**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
160	Persona Natural	Hernán Pérez Molano	C.C. 1.019.008.938	Postulación Pasantía Revista A Contratiempo	\$10.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Revista A Contratiempo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

**Ganador pasantía 2 (para ser desarrollada a partir de agosto de 2015):**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
158	Persona Natural	María Andrea Díaz Miranda	C.C. 1.130.639.387	Pasantía Revista A Contratiempo "Intercambio de saberes entre la Revista A Contratiempo y la Revista Visaje" (fase II para ser desarrollada a partir de agosto de 2015)	\$10.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

**Suplente pasantía 1 (para ser desarrollada a partir de mayo de 2015):**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
159	Persona Natural	Valentina Marulanda Ospina	C.C. 1.144.136.104	Pasantía Revista A Contratiempo: "Intercambio de saberes entre la Revista A Contratiempo y la Revista Visaje" (fase I para ser desarrollada a partir de mayo de 2015)

**Suplente pasantía 2 (para ser desarrollada a partir de agosto de 2015):**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
162	Persona Natural	Luisa Fernanda Montalvo Gómez	C.C. 1.094.947.831	Pasantía II en la Revista A Contratiempo. Para desarrolla a partir de agosto de 2015

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Pasantías en la Revista A Contratiempo" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Pasantías en la Revista A Contratiempo";

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Pasantías en la Revista A Contratiempo" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

**Ganador pasantía 1 (para ser desarrollada a partir de mayo de 2015):**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
160	Persona Natural	Hernán Pérez Molano	C.C. 1.019.008.938	Postulación Pasantía Revista A Contratiempo	\$10.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

W

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías en la Revista A Contratiempo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

**Ganador pasantía 2 (para ser desarrollada a partir de agosto de 2015):**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
158	Persona Natural	María Andrea Díaz Miranda	C.C. 1.130.639.387	Pasantía Revista A Contratiempo: "Intercambio de saberes entre la Revista A Contratiempo y la Revista Visaje" (fase II para ser desarrollada a partir de agosto de 2015)	\$10.000.000	63615 del 23 de enero de 2015

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 90% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 10% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

**ARTÍCULO TERCERO:** El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud y formato de radicación a terceros firmado.

**ARTÍCULO CUARTO:** En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Pasantías en la Revista A Contratiempo" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el tiempo establecido para el desarrollo de la pasantía, así:

**Suplente pasantía 1 (para ser desarrollada a partir de mayo de 2015):**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
159	Persona Natural	Valentina Marulanda Ospina	C.C. 1.144.136.104	Pasantía Revista A Contratiempo: "Intercambio de saberes entre la Revista A Contratiempo y la Revista Visaje" (fase I para ser desarrollada a partir de mayo de 2015)

**Suplente pasantía 2 (para ser desarrollada a partir de agosto de 2015):**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
162	Persona Natural	Luisa Fernanda Montalvo Gómez	C.C. 1.094.947.831	Pasantía II en la Revista A Contratiempo. Para desarrolla a partir de agosto de 2015

**ARTÍCULO QUINTO:** Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Pasantías en la Revista A Contratiempo", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO:** Son derechos de los ganadores de la convocatoria "Pasantías en la Revista A Contratiempo", los contemplados en los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015".

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Son deberes de los ganadores de la convocatoria "Pasantías en la Revista A Contratiempo", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

4

4

8



### PASANTIAS EN LA REVISTA A CONTRATIEMPO

Reunidos el día siete (7) de abril de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de seis (6) proyectos participantes en la convocatoria: *Pasantías en Revista A Contratiempo*, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las pasantías a los siguientes proyectos:

#### **GANADOR PASANTIA 1: Para desarrollarla a partir de mayo de 2015:**

**Rad. No.:** 160

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** Postulacion Pasantia Revista A Contratiempo.

**Nombre del Participante:** Hernán Pérez Molano

**Número de C.C:** 1.019.008.938

**Cuantía:** Diez millones de pesos (\$10.000.000)

**Concepto:** Es una persona que tiene las competencias necesarias dadas por su formación y su experiencia como investigador musical, así como su vinculación en su fundación le dan la experticia y la trayectoria para aportar en los contenidos de la revista a partir de reconocer saberes y ponerlos en diálogo

#### **GANADOR PASANTIA 2: Para desarrollarla a partir de agosto de 2015:**

**Rad. No.:** 158

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** Pasantía Revista A Contratiempo: "Intercambio de saberes entre la Revista A Contratiempo y la Revista Visaje" (Fase II para ser desarrollada a partir de agosto de 2015).

**Nombre del Participante:** María Andrea Díaz Miranda

**Número de C.C:** 1.130.639.387

**Cuantía:** Diez millones de pesos (\$10.000.000)

**Concepto:** Su propuesta muestra la experiencia en el campo editorial con la revista visaje el aporte de una comunicadora social se puede ver reflejado en el área de las redes sociales de la revista y en las estrategias de difusión; una de las apuestas más interesante es sobre la difusión de públicos especializados pero igualmente a otras poblaciones, su experticia en el manejo de plataformas y producción editorial es fundamental para la revista

#### **SUPLENTE 1:**

**Rad. No.:** 159

**Tipo de participante:** Persona Natural

**Título del proyecto:** Pasantía Revista A Contratiempo: "Intercambio de saberes entre la Revista A Contratiempo y la Revista Visaje". (Fase I para ser desarrollada a partir de Mayo de 2015).

**Nombre del Participante:** Valentina Marulanda Ospina

**Número de C.C:** 1.144.136.104

**Cuantía:** Diez millones de pesos (\$10.000.000)



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220

**SUPLENTE 2:**

**Rad. No.:** 162  
**Tipo de participante:** Persona Natural  
**Título del proyecto:** Pasantía II en la Revista A Contratiempo. Para desarrollar a partir de agosto de 2015.  
**Nombre del Participante:** Luisa Fernanda Montalvo Gómez  
**Número de C.C:** 1.094.947.831  
**Cuantía:** Diez millones de pesos (\$10.000.000)

Recomendación de los jurados: Mantener un contexto tan complejo como el que vive actualmente tanto el Centro de Documentación Musical como la revista A Contratiempo, hace necesarias e indispensables las pasantías, las cuales son bastante pertinentes para el desarrollo del proyecto.

Las pasantías de la Revista A Contratiempo son fundamentales para generar en el campo de la música en Colombia, espacios de reflexión y diálogo permanente sobre sus prácticas y dinámicas.

Firman, a los siete (07) días del mes de abril de 2015, los suscritos miembros del jurado.



GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMIREZ  
cc. 52.270.871



FEDERICO OCHOA ESCOBAR  
cc. 71.774.473



DIEGO ALBERTO GOMEZ NIETO  
cc. 1.019.011.567



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220